

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5666 TERUEL

Edicto

Don Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 147/2014, se ha dictado, en fecha 16 de diciembre de 2015, Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Artipelu Central de Compas (CIF B44230977), al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

2.º Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 7 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006112-1